



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 058/2005
Extraordinaria**

Fecha: Jueves, 01/12/2005
Hora: 11:00 am.
Lugar: Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, en segunda discusión, del Convenio de Cooperación Institucional entre la UNET y el Instituto Universitario Tecnológico de Ejido (IUTE).
2. Consideración de modificación del Convenio UNET-SENIAT.
3. Consideración de las modificaciones presupuestaria Nos. 280, 282, 283, 284 y 285/2005.
4. Consideración de la orden de compra (manual) No. 5-2005 de la Biblioteca.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración, en segunda discusión, del Convenio de Cooperación Institucional entre la UNET y el Instituto Universitario Tecnológico de Ejido (IUTE).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en segunda discusión, el Convenio de Cooperación Institucional entre la UNET y el Instituto Universitario Tecnológico de Ejido (IUTE) con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

2. Consideración de modificación del Convenio UNET-SENIAT.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario No. 043/2005.

3. Consideración de las modificaciones presupuestaria Nos. 280, 282, 283, 284 y 285/2005.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las modificaciones presupuestarias siguientes, en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo:

- **No. 280/2005:** por un monto de Doce millones seiscientos ochenta y cinco mil bolívares (Bs. 12.685.000,00).

Página 1 de 2
[Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

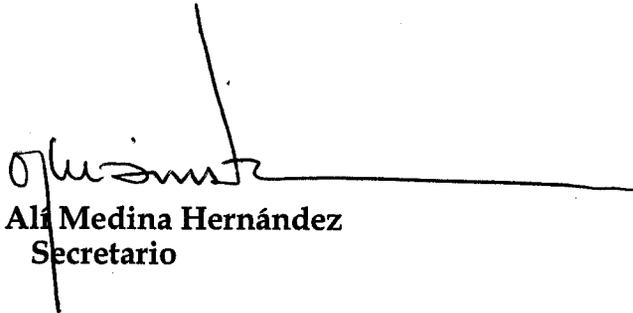
- No. 282/2005: por un monto de Trece millones de bolívares (Bs. 13.000.000,00).
- No. 283/2005: por un monto de Treinta y ocho millones de bolívares (Bs. 38.000.000,00).
- No. 284/2005: por un monto de Cincuenta y siete millones seiscientos veintisiete mil setecientos sesenta y dos bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 57.627.762,50).
- No. 285/2005: por un monto de Nueve millones de bolívares (Bs. 9.000.000,00).

4. Consideración de la orden de compra (manual) No. 5-2005 de la Biblioteca.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la orden de compra No. 05-2005, a la empresa Sisven Seguridad, por un monto de Treinta y dos millones seiscientos veintiséis mil ochocientos bolívares (Bs. 32.626.800,00) para la compra de Equipo Sistema de Detección de Hurto de Libros.



CD/mb


Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario